



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 829-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-182-07-2011, de fecha 11 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No. 1101-2011, de fecha 10 de junio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor MARIO ALEXANDER RODRÍGUEZ PÉREZ, como Técnico I (Gestor Administrativo y de Control de Calidad) de la Dirección de Informática, plaza No. E 1286, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

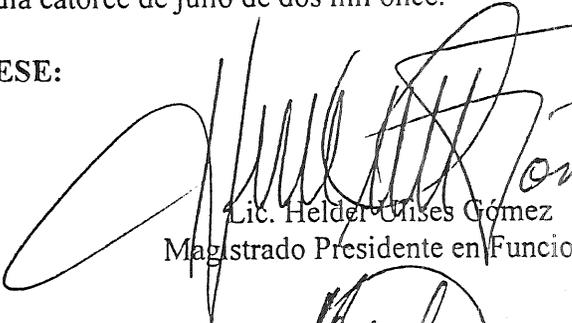
ACUERDA:

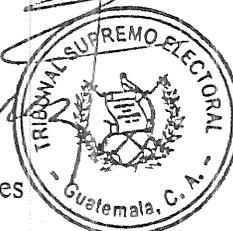
ARTÍCULO 1º: Rescindir con efecto de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo No. 1101-2011, de fecha 10 de junio de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor MARIO ALEXANDER RODRÍGUEZ PÉREZ, como Técnico I (Gestor Administrativo y de Control de Calidad) de la Dirección de Informática, plaza No. E 1286;

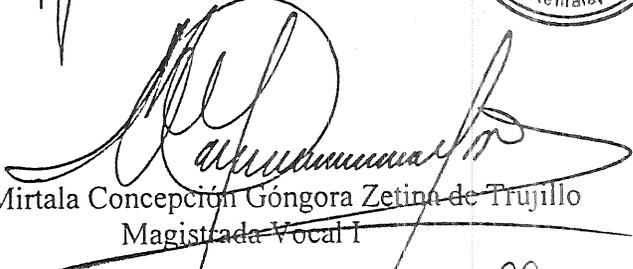
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

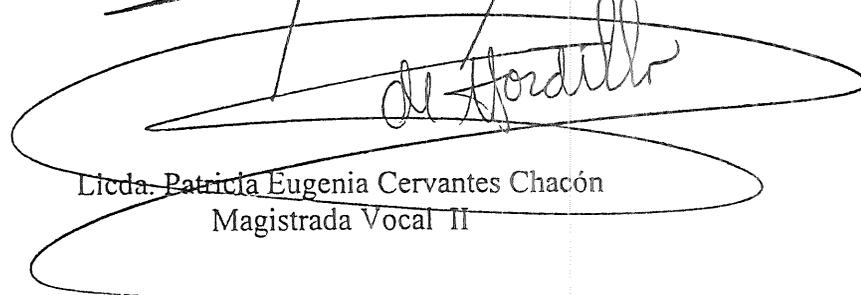
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

  
Lic. Helder Guises Gómez  
Magistrado Presidente en Funciones



  
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal I

  
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal II



*Tribunal Supremo Electoral*

  
Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal III

  
Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General  
